



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

02 MAR 2021

Recibido..... 7:13Hs.

Exp. N°..... 42176C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los Ministerios de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad y de Salud, gestione ante el Poder Judicial se arbitren los medios que fueran necesarios para la instalación de una Morgue Judicial en la ciudad de Reconquista cabecera del Departamento General Obligado.-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto se funda en la necesidad de contar en la ciudad de Reconquista, cabecera del Departamento General Obligado y de la Cuarta Circunscripción Judicial de una morgue forense.

Actualmente se encuentra funcionando en la ciudad de Vera en el marco del convenio suscripto entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con el Poder Judicial, habiéndola trasladado en el año 2019.

La instalación de la Morgue Judicial en la ciudad de Vera ha suscitado recientemente innumerables inconvenientes no solo en el traslado de los occisos en accidentes de tránsito, sino también demoras en los procedimientos policiales como así también la agonía familiar de las personas fallecidas que deben esperar un largo tiempo hasta que pudieran disponer del cuerpo de su familiar provocada por la distancia entre la morgue y el lugar de los siniestros y/o lugar de los hechos.

A ello se suma que la ciudad de Vera resulta poco conveniente para el acceso de las localidades ubicadas al Norte de la circunscripción, como por ejemplo de la ciudad de Florencia que se sita a más de 200 km, lo que se traduce en horas de espera debido a las grandes distancias.

Es de destacar Sr. Presidente que la ciudad de Reconquista cuenta con una ubicación estratégica regional, encontrándose próxima a la mayoría de las localidades pertenecientes a su circunscripción, siendo una de las mas grandes del Norte con más de 75.000 habitantes.

Proponemos dos alternativas para que la Morgue Judicial a los fines del desarrollo de las incumbencias del cuerpo Médico Forense dependiente del Poder Judicial, pueda desenvolver efectivamente y sin demoras en su propósito. La primera es un espacio físico disponible y accesible y que, de hecho hasta hace poco tiempo funcionaba en dicho lugar, es que la misma funcione en las instalaciones del "viejo hospital de



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Reconquista Olga Stuky de Rizzi", lo cual podría lograrse con un acuerdo con la Municipalidad de Reconquista, a quien le ha sido otorgado la disponibilidad de dicha infraestructura, por lo que coordinando un trabajo en conjunto se podría lograr la referida instalación.

Asimismo, caso contrario, se podría instalar en las inmediaciones del Nuevo Hospital de Reconquista, dado que dicho edificio cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de los mencionados propósitos.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto.-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola